

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUIFO
CON FERTADO

PRECIOS DE SUSCRIPCION

OVIEDO. 8,00 pesetas trimestre
 PROVINCIA 9,00 —
 NUMERO SUELTO 0,50 céntimos

El pago es adelantado

ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

En las inserciones de pago se abonarán SESENTA CENTIMOS de peseta por cada línea.

Las Oficinas públicas que tengan derecho al servicio gratuito y las que paguen una suscripción podrán obtener otras a mitad de precio.

Se publica todos los días menos los festivos.

ADMINISTRACIÓN:

Residencia Provincial de Niños

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII, (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del día 23 de Octubre)

GOBIERNO CIVIL

ANUNCIO

D. Estéban S. Alvarez Asenjo, vecino de Luarca, solicita la concesión para instalar una fábrica de conservas en La Llera, del puerto de Luarca.

La superficie que se pretende ocupar es de 812 metros cuadrados.

La fachada principal del edificio será paralela al muro de la dársena y distando la menor del lado Norte seis metros de la esquina más próxima de la caseta de Salvamento de Naufragos.

Lo que se anuncia al público por término de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que los particulares o entidades que se crean interesadas con dicha petición, puedan presentar ante este Gobierno Civil y en el Ayuntamiento de Luarca, concejo en que radican las obras a ejecutar, las reclamaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto estará de manifiesto el proyecto correspondiente en la Sección de Fomento de este Gobierno civil, sita en la Jefatura de Obras públicas.

Oviedo, 21 de Octubre de 1930.

El Gobernador,

Eduardo Rosón y López

R. al núm. 2.586

DIPUTACION PROVINCIAL DE OVIEDO

El Tribunal designado para juzgar los exámenes para la provisión

de las dos plazas de Practicantes terceros de la Beneficencia provincial que se hallan vacantes, y cuyo anuncio se publicó en el BOLETIN OFICIAL de 11 del corriente, acordó señalar el día tres de Noviembre próximo, y hora de las diez de la mañana, en el Hospital provincial, sirviendo de base a los mismos el programa publicado en la Gaceta de Madrid, de 3 de Junio de 1902.

Lo que se hace público para conocimiento de los aspirantes a las referidas plazas.

Oviedo, 23 de Octubre de 1930.—
 El Presidente del Tribunal, Eugenio Carrizo.

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS

DISTRITO MINERO DE OVIEDO

D. Miguel de Aldecoa y Martínez de Veasio, Ingeniero Jefe de este Distrito minero.

Hago saber:

Que D. Gerardo González Melendreras, vecino de Infesto, ha presentado solicitud de registro de veinte hectáreas de la mina de hulla, que se conocerá con el nombre de "Pepina", sita en la aldea de Crespo, molino de Crespu, parroquia de La Mareá, concejo de Piloña.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la esquina NE. del molino de Crespu, propiedad de D. Manuel Vallejo, vecino de Crespu, y desde dicho punto en dirección Este, se medirán 50 metros, fijándose la primera estaca; de 1.ª a 2.ª Norte, 1.000 metros; de 2.ª a 3.ª Oeste, 200 metros; de 3.ª a 4.ª Sur, 1.000 metros, y desde la 4.ª estaca a punto de partida 150 metros en dirección Este, quedando así cerrado el perímetro de las veinte pertenencias.

Fué admitido este registro con el número 23 455.

Igualmente hago saber, que por Decreto de este día, ha admitido el Sr. Gobernador Civil dicho registro con su correspondiente número, sin perjuicio de tercero, mandando que se expidan edictos que se fijarán en la tabla de anuncios de esta Jefatura y en el concejo de su respectiva procedencia, insertándose también en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que si alguna persona tuviera que oponerse, lo verifique ante el Gobierno Civil, en la forma y plazo de sesenta días que están prevenidos en el artículo 24 de la Ley de 4 de Marzo de 1868.

Oviedo, 16 de Octubre de 1930.
 —El Ingeniero Jefe, Miguel de Aldecoa.

R. al núm. 2.565

ARSENAL DE LA CARRACA

Autorizada por Real orden circular de 29 de Agosto último, la provisión de una plaza de operario de segunda clase, armero, de la Maestranza de la Armada, vacantes en el taller de Armería de este Ramo, y no habiéndose presentado al concurso anunciado en el «Diario oficial», número 206 del corriente año, ningún operario de los que pasaron al servicio de la Sociedad Española de Construcciones Navales, con procedencia de los arsenales del Estado, se saca entre los operarios de tercera clase de dicha Maestranza, del mismo oficio de la vacante, y los procedentes de industria similar, que a las condiciones exigidas para ser operario de tercera, añadan la de poseer certificado que acredite haber trabajado en ella, como obrero, durante cuatro años, como minimum.

Las instancias para tomar parte en el concurso, escritas de puño y letra de los interesados, se dirigirán al Excmo. Sr. Comandante General de este Arsenal, acompañadas de los documentos que señala el artículo 47 del mencionado Reglamento, los paisanos y los militares, con la copia certificada de su libreta.

Los aspirantes deberán poseer los conocimientos exigidos en los

párrafos 2.º y 3.º del artículo 48 del Reglamento de Maestranza.

Los exámenes tendrán lugar cuarenta días después de la fecha de publicación de este anuncio en el «Diario oficial del Ministerio de Marina», señalándose treinta días para la admisión de instancias, a contar de la indicada fecha de publicación.

Carraca, 15 de Octubre de 1930.
 —Eugenio Perez.

SECCION MUNICIPAL

Alcaldía de Gijón

Extracto de los acuerdos tomados por el Pleno de este Ilustre Ayuntamiento en sesión celebrada el día 26 de Septiembre de 1930.

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Quedó enterado el Pleno de un oficio del Excmo. Sr. Gobernador civil, dejando vacantes los cargos de algunos señores Concejales y de los designados para sustituirles.

Se autorizó a D. Gabino Rodríguez Cortina, para construir una casa de planta baja y piso, en el número 22 de la Travesía de los Campos.

Se concedió permiso a «La Industrial Zarracina», para edificar un almacén en la calle del Príncipe, esquina a la del Olivo.

Quedó autorizado D. Arturo Lovelace, para elevar un piso sobre los que anteriormente se le concedieron a la casa que construye en la calle de Ramón Alvarez, número 8.

Se acordó adquirir una finca con destino a la prolongación de la calle de Cifuentes determinando que se lleve a cabo la oportuna escritura.

Se aprobaron las nuevas liquidaciones fijadas a los señores D. Ernesto Bachmaier Diers, D. Angel Gonzalez Alonso y D. Joaquin Rato Mortera, como contribución especial por sus fincas con motivo del ensanche de la Plaza del Carmen.

Fué aprobado un proyecto de alineación de la acera derecha de la Plaza del Carmen y de la Travesía de Salustio Regueral.

Como pensión vitalicia se concedió a D.ª Generosa Suarez Isla, la de

1.666,66 pesetas, por ser viuda de un empleado municipal.

Quedó acordado satisfacer a los señores Sanchez y Compañía, propietarios de la "Central Eléctrica de Piloña", la cantidad de 47.689,79 pesetas por los daños, perjuicios y demás que se les causen con motivo de la traida de aguas a Gijón.

Se dispuso la adquisición de un cuadro del pintor D. Nicanor Piñole y otro de D. Ventura Alvarez Sala, titulado "Un descanso en la faena", y que las cantidades precisas se consignen en el próximo Presupuesto para 1931.

Se acordó colocar a D. Claudio Juau Muñiz Gothuey, en primer lugar entre los profesores de música nombrados anteriormente.

Se acordó sacar a concurso la pavimentación de la calle del Marqués de San Esteban y que se alquitranen la parte que falta del Paseo de Alfonso XII, y las calles de Begoña y Tomás Zarracina, así como que si queda consignación se arregle la calle de Uría, y si aun sobra la de Langreo.

Se aprobaron unas nuevas alineaciones en en rotonda en la calle de Menendez Valdés esquina a Cabrales.

Se reorganizaron las Comisiones municipales.

El presente extracto de acuerdos está tomado del libro de actas original.

Gijón, 2 de Octubre de 1930.—El Secretario, F. Díez Blanco.

R. al núm. 2.570

EDICTO

Este Ayuntamiento, en sesión del día 1.º del actual, aprobó el pliego de condiciones para la subasta relativa a ciento diecinueve capotes con destino al personal de la Guardia municipal y a tenedores puesto en el vigente Reglamento sobre contratación de obras y servicios municipales, se hace público que las reclamaciones que se produzcan de berán presentarse ante la Corporación municipal, dentro del plazo de diez días, contados desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en la inteligencia de que, pasado dicho plazo, no será admitida ninguna de las que se formen.

Gijón, a 16 de Octubre de 1930. El Alcalde Presidente, C. Vereterra. P. de la C. M. P. El Secretario, F. Díez Blanco.

R. al núm. 2.524

Alcaldía de Coaña

Formada la matrícula de industrial y de comercio y el padrón de Patente Nacional de circulación de automóviles, para el año próximo de 1931, quedan expuestos dichos documentos en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante los cuales pueden los contribuyentes en ellos comprendidos examinarlos y producir las reclamaciones que crean oportunas.

Coaña, 18 de Octubre de 1930.—El Alcalde, Leonardo Pérez.

R. al núm. 2.556

Alcaldía de Salas

Edicto.

Formada la matrícula industrial de este concejo, que habrá de regir durante el año 1931, así como el padrón de Patente Nacional de circulación de automóviles, para el mismo año, ambos documentos quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, a efecto de reclamaciones.

Consistoriales de Salas, a 18 de Octubre de 1930.—El Alcalde, Juan Velarde.

R. al núm. 2.552

Alcaldía de Tineo

ANUNCIO

Se halla expuesto de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de diez días, durante las horas hábiles de oficina, de diez a trece y de quince a dieciocho, con el fin de oír reclamaciones, el padrón del Registro fiscal para el año de 1931, y transcurrido el plazo indicado no serán atendidas las que se presenten.

Tineo, 18 de Octubre de 1930.—El Alcalde, Ceferino Menendez.

R. al núm. 2.561

Alcaldía de Lena

ANUNCIO

Formado por este Ayuntamiento el padrón de vehículos de tracción mecánica para la imposición de la Patente Nacional de circulación de automóviles, que ha de regir durante el próximo año de 1931, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, durante cuyo plazo pueden presentarse las reclamaciones que crean convenientes.

Lena, 15 de Octubre de 1930.—El Alcalde, J. Fresno.

R. al núm. 2.568

Alcaldía de Parres

EDICTOS

Terminado el Padrón de Patente Nacional de circulación de vehículos de motor mecánico de este concejo, formado para el año de 1931, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, admitiéndose durante otros quince días las reclamaciones que se presenten por los contribuyentes interesados.

Arriondas, a 21 de Octubre de 1930.—El Alcalde, Ramón Cueto.

Formada la matrícula de industrial, comercio y profesiones de este concejo, para el año de 1931, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de diez días a contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para las reclamaciones que los interesados crean procedentes, advirtiéndoles que no será admitida ninguna después de dicho plazo.

Arriondas, a 21 de Octubre de 1930.—El Alcalde, Ramón Cueto.

R. al núm. 2.579

Alcaldía de Taramundi

D. Manuel Castrillón, Alcalde Constitucional de Taramundi.

Hago saber: Que confeccionados los padrones de contribución Territorial por los conceptos de rústica y urbana, que regirán en el venidero año de 1931, quedan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el término de ocho días hábiles, a fin de que durante el plazo citado puedan formularse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Taramundi, a 21 de Octubre de 1930.—Manuel Murias.

R. al núm. 2.581

Alcaldía de Grandas de Salime

Confeccionado el Padrón de vehículos automóviles de este término, sujetos a la Patente Nacional, correspondiente al año 1931, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, durante cuyo plazo pueden formularse las reclamaciones que estimen legales, contra el documento de referencia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Grandas de Salime, 10 de Octubre de 1930.—El Alcalde, Ramón Martínez.

Formada la matrícula de Territorial rústica y urbana de este Ayuntamiento, para el próximo año de 1931, queda expuesto al público en la Secretaría del mismo, por el plazo de 8 días, a contar desde el siguiente en que aparezca insertado este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, durante cuyo plazo serán admitidas las reclamaciones que se presenten contra el expresado documento.

Grandas de Salime, 10 de Octubre de 1930.—El Alcalde, Ramón Martínez.

R. al núm. 2.583

Alcaldía de Valle Alto de Peñamellera

EDICTO

Formados el repartimiento de la contribución Territorial, rústica y lista cobratoria del padrón de edificios y solares de este término, para el ejercicio de 1931, quedan expuestos al público en esta Secretaría municipal, por plazo de quince días, a los efectos de examen y reclamaciones.

Alles, 19 de Octubre de 1930.—El Alcalde, Andrés Mier.

R. al núm. 2.589

Aprobada por la Comisión municipal una propuesta de transferencia de crédito dentro del presupuesto municipal vigente, el expediente de su razón queda expuesto al público en esta Secretaría, por plazo

de quince días, a los efectos de examen y reclamaciones.

Alles, 14 de Octubre de 1930.—El Alcalde, Andrés Mier.

R. al núm. 2.529

Alcaldía de Gozón

ANUNCIO

Formada la matrícula industrial de este concejo para el próximo año de 1931, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de diez días, para que puedan examinarla los interesados, y hacer las reclamaciones que crean justas.

Luanco, 15 de Octubre de 1930.—El Alcalde, Ignacio Artime.

R. al núm. 2.512

Alcaldía de Corvera de Asturias

ANUNCIOS

Confeccionados los repartimientos de la contribución territorial, riqueza rústica y el Padrón del Registro Fiscal, de este Ayuntamiento, que han de regir en el próximo ejercicio de 1931, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Municipio por término de ocho días, a fin de que los contribuyentes que se juzguen perjudicados puedan entablar el juicio de agravios correspondiente.

Corvera de Asturias, 20 de Octubre de 1930.—El Alcalde, F. Fernández.

Formada la Matrícula industrial y de comercio y el Padrón de Patente nacional de circulación de automóviles, para el año próximo de 1931, quedan expuestos ambos documentos en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, a fin de que los contribuyentes puedan examinarlos y entablar las reclamaciones que consideren oportunas.

Corvera de Asturias, 20 de Octubre de 1930.—El Alcalde, F. Fernández.

R. al núm. 2.580

Alcaldía de Ribadedeva

Formado por este Ayuntamiento el padrón de Patente Nacional de circulación de automóviles, para el próximo año de 1931, queda expuesto al público en esta Secretaría a los efectos de las reclamaciones oportunas, por término de quince días.

Colcbres (Ribadedeva), a 17 de Octubre de 1930.—El Alcalde, Antonio Purón.

EDICTO

D. Antonio Purón Elorza, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Ribadedeva.

Hago saber: Que la matrícula de la contribución industrial, de comercio y profesiones de este término para el ejercicio de 1931, estará expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de diez días, contados desde la pu-

blicación de este anuncio, para que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Colombres (Ribadedeva), a 17 de Octubre de 1930.—El Alcalde, Antonio Purón.

R. al núm. 2.549

Alcaldía de Oviedo

ANUNCIOS

Habiendo observado que se ha omitido involuntariamente en el anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL del día 7 del corriente, que la plaza vacante a cubrir entre los empleados administrativos de la categoría de Jefes de Sección, es de Jefe de Sección de segunda clase, se hace constar a los efectos consiguientes.

Oviedo, 22 de Octubre de 1930.—El Alcalde en funciones, Antidio R. Mauri.

Se abre un concursilo, por término de tres días, para asegurar una camioneta, marca "Ford", de 20 H. P. de fuerza, adquirida con destino al servicio de limpieza de este Municipio, cuyo compromiso de seguro cubra los riesgos de incendios, accidentes del trabajo y el de responsabilidad civil, bajo las condiciones fijadas en el anuncio que puede ser examinado en el tablón de la Casa Consistorial y Secretaría municipal.

La apertura de los pliegos tendrá lugar a las doce horas del día siguiente a aquel en que termine el plazo de los tres días, a contar del siguiente a la publicación en el BOLETIN OFICIAL.

Oviedo, 22 de Octubre de 1930.—El Alcalde en funciones, Antidio R. Mauri.

Alcaldía de Santa Eulalia de Oscos

Formado el padrón de automóviles de este término municipal para el año de 1931, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, a los efectos de reclamaciones.

Santa Eulalia de Oscos, a 18 de Octubre de 1930.—El Alcalde, Antonio G. Debén.

R. al núm. 2.572

Formada la matrícula industrial y de comercio de este concejo para el año de 1931, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, a los efectos de reclamaciones.

Santa Eulalia de Oscos, a 20 de Octubre de 1930.—El Alcalde, Antonio G. Debén.

R. al núm. 2.585

Alcaldía de San Martín de Oscos

Hallándose confeccionados los repartimientos de la contribución territorial sobre la riqueza rústica, y la lista cobratoria sobre la riqueza urbana para este concejo y año de 1931, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento,

por término de ocho días hábiles, a contar desde el en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante cuyo término no podrán los interesados presentar las reclamaciones que crean justas.

San Martín de Oscos, 18 de Octubre de 1930.—El Alcalde, Robustiano Méndez.

R. al núm. 2.573

Alcaldía de Grado

Extracto de los acuerdos tomados por la Comisión municipal permanente del mes de Noviembre de 1930.

Día 2

Se aprueba el acta de la anterior, varias cuentas de gastos y se acuerda:

Designar al quinto Teniente Alcalde para informar acerca de las obras ejecutadas en el edificio escolar de la Oprida.

Pasar a informe del Concejal suplente D. José Flórez Flórez, instancia de Luis Coto sobre la adquisición de terrenos para ampliación de una casa.

Abonar el importe de la expropiación de terrenos con destino al camino vecinal de Reconco a Coalla.

Practicar la distribución de fondos para satisfacer las obligaciones de este mes y anteriores.

Se levanta la sesión.

Día 9

Se aprueba el acta de la anterior, varias cuentas de gastos por diferentes conceptos, y se acuerda:

Autorizar a D. Cesáreo Riesgo, para la construcción de una casa en San Juan.

Idem a D. Francisco Alvarez, para edificar en La Mata, sin perjuicio de las condiciones que imponga la Excelentísima Diputación provincial.

Contribuir con novecientas pesetas, dentro del próximo presupuesto, al arreglo de un camino público entre Cabruñana y Los Llanos.

Aprobar informe sobre venta de una parcelita de terreno en Momalo, y continuar la tramitación del expediente.

Recibir las obras de reparación ejecutadas en la Escuela Nacional de niños de Sorribas, y pago de su importe.

Consignar en el presupuesto cien pesetas como subvención al somatén armado.

Designar al cuarto Teniente e Interventor de Fondos para la asistencia a la Junta de la Mancomunidad del partido de Belmonte, en cuya reunión se tratará de la aprobación de cuentas y formación del presupuesto de 1930.

Designar al tercer Teniente Alcalde para formar parte de la expedición de Autoridades de esta provincia, que se trasladará a Barcelona, a visitar aquella Exposición.

Enajenar a D.^a Dolores Fernández, al precio de dos pesetas cincuenta céntimos, metro cuadrado, una fajita de terreno para ampliación de la casa que habita.

Adoptar en principio la adquisición de la finca llamada Prado de la Fuente de Arriba, con destino a la construcción de un grupo escolar, y someter este acuerdo con el informe

del Sr. Arquitecto municipal, a la sanción del Ayuntamiento pleno.

Se levanta la sesión.

Día 16

Se aprueba el acta de la anterior, varias cuentas de gastos por distintos conceptos, y se acuerda:

Pasar a informe de la Administración de arbitrios la petición de depósito de fabricante de sidra a D. José Alvarez Menéndez, vecino de esta villa.

Autorizar a D. Antonio Rodríguez, vecino de Las Novales, para la construcción de una galería en casa de su propiedad.

Recibir las obras y abonar su importe de construcción de un lavadero y un abrevadero en Moutas.

Pasar a informe de la Comisión de Hacienda la petición de la Junta Local de Turismo, de Gijón, solicitando que este Ayuntamiento contribuya a la construcción de la carretera a la Caverna de Candamo.

Instalar tres luces públicas en esta villa.

Pasar a informe del quinto Teniente Alcalde, la petición de obras de reparación en la Escuela de Cañedo.

Facultar a la Alcaldía y Secretaría para la formación de la lista de mayores contribuyentes a los efectos de la elección de Senadores.

Quedar enterados de que el primero de Enero próximo, deberá procederse a la amortización de 21 Obligaciones del empréstito municipal.

Conceder quince días de licencia para asuntos particulares a la Alcaldía-Presidencia.

Ejecutar por administración las obras del camino vecinal de Reconco a Coalla, y designar encargado director de las mismas a D. José Alvarez García, vecino de Oviedo.

Abrir al servicio público el pozo abrevadero llamado de Abajo, sito en el pueblo de Vio del Pedrouco, por resultar comprobada la necesidad del mismo.

Se levanta la sesión.

Día 23

Se aprueba el acta de la anterior, varias cuentas de ingresos y gastos por distintos conceptos y se acuerda:

Solicitar del Estado la construcción de un grupo escolar con capacidad para doce grados, aportando el Ayuntamiento el 30 por 100 del coste de las obras, y someter este acuerdo a la aprobación del Ayuntamiento pleno.

Designar al segundo Teniente Alcalde para formar parte de la mesa en la subasta de las obras del nuevo mercado de ganado.

Pasar a informe del quinto Teniente Alcalde, oficio del Sr. Maestro de Momalo sobre obras de reparación en el edificio escolar.

Pasar a informe de la Administración de Arbitrios la petición de depósito del fabricante de sidra, don Juan Fernández, vecino de Fuejo.

Satisfacer 150 pesetas, importe de los jornales devengados durante 45 días, por una fregadora que sustituyó a la empleada de plantilla durante la enfermedad de ésta.

Designar con carácter interino fregadora del Matadero público, a Segunda García López, por fallecimiento de su madre, que venía desempeñando dicho empleo.

Notificar a D. Robustiano Saraso la, vecino de El Caliente, que el terreno que proyecta cerrar debe solistarlo acompañando plano debidamente detallado.

Autorizar a D. Joaquín Fernández para la apertura de huecos en casa de su propiedad, sita en Agüera.

Se levanta la sesión.

Día 30

Se aprueba el acta de la anterior, varias cuentas de gastos y se acuerda:

Amillarar la tierra llamada la Pevida a nombre de D. José Fernández, vecino de La Mata.

Quedar enterados de haber sido formulado el proyecto de camino vecinal de la de Grado a Puerto Ventana a Tolinas a Sorribas.

Designar una Comisión que se entreviste con los Sres. Gobernador civil, Presidente de la Diputación y otras personalidades, a fin de gestionar la instalación en este concejo de uno de los grandes centros Agro-Pecuarios que hace el Gobierno.

Que el Sr. Alcalde-Presidente y un Concejal que designe se unan a la Comisión de la Excm. Diputación provincial que se traslada a Madrid a practicar iguales gestiones, y autorizar a la Alcaldía para atender a los gastos que originen las repetidas gestiones.

Declarar de la propiedad del Municipio la parcela de terreno cuyo cierre solicita en tras los Hórreos, D. Juan Alvarez, vecino de esta villa.

Se levanta la sesión.

Grado, 2 de Diciembre de 1929.—Carlos Villamil, Secretario.

Sesión del día 7 de Junio de 1930

Dada cuenta del precedente extracto, se acordó su aprobación y publicación en la tabla de anuncios y BOLETIN OFICIAL.—Por A. de la C. M. P., Carlos Villamil, Secretario,

R. al núm. 1.995

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal permanente durante el mes de Diciembre de 1930.

Día 7.

Se aprueba el acta de la anterior, varias cuentas de gastos por distintos conceptos y se acuerda:

Autorizar a D. Manuel Fernandez para construir una casa en el punto llamado el Cabañín.

Pasar a informe de la Administración de Arbitrios la concesión de depósito de sidra que solicita D. Ciferino Alvarez, vecino de Fuejo.

Instalar dos luces en el local Escuela de Sestiello.

Idem una luz pública en la Calleja que se dirige a Castañedo desde el Parador del Campo.

Aprobar un informe de la Comisión designada relativo a la fuente de la Barraca de Abajo, en el que se hace referencia que dicha fuente se halla construida en terreno de propiedad particular.

Practicar la distribución de fondos para satisfacer las atenciones de este mes y anteriores.

Se levantó la sesión.

Día 14.

Se aprueba el acta de la anterior,

varias cuentas de gastos por distintos conceptos y se acuerda:

Aprobar un informe del Concejal suplente D. José Florez Florez, y en su virtud continuar la tramitación del expediente iniciado para la venta de una parcelita de terreno en Toliñas, solicitada por D. Luis Coto, vecino de aquella parroquia.

Desestimar denuncia, en virtud de inspección practicada, presentada contra Benjamín Fernández, sobre construcción de un muro en Santa María de Grado.

Aprobar y ejecutar por Administración obras de reparación y reforma en el edificio escolar de Villagaricia, por el presupuesto de 845 pesetas.

Autorizar a D. Antonio Argüelles, para ampliar una puerta de la casa de su propiedad sita en la calle de Concepción Heres.

Modificar el acuerdo de 23 de Noviembre último, en el sentido de reconocer derecho a la percepción del sueldo a partir del día ocho del mismo mes a la fregadora del Matadero nombrada interina en aquella sesión.

Dirigirse a la Sociedad Hidroeléctrica para que a partir del primero de Enero próximo quede instalado el servicio de alumbrado en la parroquia de San Juan.

Nombrar representante de este Ayuntamiento en la Escuela de Trabajo de Oviedo al Excmo. Sr. Marqués de la Vega de Anzó.

Se levantó la sesión.

Día 21.

Se aprueba el acta de la sesión anterior, varias cuentas de gastos e ingresos por diferentes conceptos y se acuerda:

Modificar acuerdo de 16 de Noviembre último en el sentido de que las obligaciones del empréstito a amortizar importan 10.500 pesetas.

Desestimar la petición de cesión de terreno público formulada por D. José Álvarez, vecino de Momalo.

Aprobar un informe relativo a la venta de una parcela en Villandás, solicitada por D. Francisco Sánchez, vecino de aquella parroquia y continuar la tramitación del expediente incoado.

Designar una Comisión para que informe la petición del señor Maestro de Somines, relativa a elevar un piso más en el edificio escolar de aquel distrito.

Pasar a informe de la Administración de Arbitrios la concesión de depósito de fabricante de sidra solicitada por D. Baldomero Blanco Martínez, vecino de esta villa.

Quedar enterados del pago de la octava anualidad de subvención para la traída de aguas de esta villa.

Dejar pendiente de resolución la propuesta de la Alcaldía de Teverga sobre adquisición de un automóvil con destino al Delegado Gubernativo que sería puesto al efecto a disposición del Gobierno Civil.

Designar una Comisión para que informe la petición de la Maestra de Báscones que solicita obras de blanqueo interior en el local Escuela.

Pasar a informe de una Comisión la solicitud del Oficial primero de Secretaría pidiendo gratificación por trabajos extraordinarios.

Se levantó la sesión.

Día 28

Se aprueba el acta de la anterior, varias cuentas de gastos y se acuerda:

Adjudicar definitivamente en la cantidad de seiscientos pesetas, a don Antonio Flóraz, vecino de esta villa, el remate de las basuras del barrido de calles.

Incluir provisionalmente en las listas de Beneficencia a Leovigildo Santiago, vecino de esta villa.

Solicitar de la Diputación permiso para presentar a su aprobación el proyecto de camino vecinal de la carretera de Grado a Puerto Ventana a Sorribas.

Quedar enterados de la renuncia de D. Antonio Fernández, a la construcción de un establo en La Mata, que tenía solicitado.

Idem de un oficio de la Diputación provincial, sobre pago a este Ayuntamiento de setenta y ocho pesetas setenta y siete céntimos, por obras ejecutadas en el camino vecinal de Rubiano al de Grado a Bayo.

Fijar en doscientas pesetas la gratificación a revista "Asturias", por la publicación de un artículo sobre la gestión municipal.

Interesar de la Superioridad la continuación en su puesto del Delegado gubernativo D. Honorino Martínez.

Insistir en lo resuelto anteriormente con apercibimiento de rescisión del contrato, y conceder un plazo de quince días a la Sociedad Hidroeléctrica de Trubia, para llevar el alumbrado eléctrico a la parroquia de San Juan.

Se levantó la sesión.

Grado, 2 de Enero de 1930. — Carlos Villamil, Secretario.

Sesión de 7 de Junio de 1930.

Dada cuenta del precedente extracto, se acordó su aprobación y publicación en el BOLETIN OFICIAL y tabla de anuncios de este Ayuntamiento. — P. A. de la C. M. P. — Carlos Villamil, Secretario.

JUNTA MUNICIPAL DEL CENSO ELECTORAL DE DE SANTA EULALIA DE OSCOS

Don Marcial Rodríguez Riopedre, Secretario de la Junta municipal del Censo electora, de Santa Eulalia de Oscos.

Certifico: Que en sesión celebrada el día diez del corriente para la elección de varios cargos y local para celebrar las sesiones, quedó constituida definitivamente dicha Junta en la forma siguiente:

Presidente: D. Jesús Graña Trelles.

Vicepresidente primero: D. Francisco Quintana Graña.

Vicepresidente segundo: D. José M.^a Pérez y Pérez.

Vocales por territorial

D. Antonio Martínez Rodil y don Antonio Díaz Álvarez.

Suplentes

D. Manuel López Món y D. Antonio Bermúdez Villar.

Vocales por industrial

D. Antonio Arango Lombán y D. Francisco Magadán Magadán.

Septentes

D. José M.^a García Costales y don Manuel Iglesias González.

Vocal como exJuez municipal: don Ramón Prieto Sampedro, vacante el cargo de suplente por no existir exJuez a quien nombran.

Secretario de la Junta, el que lo es del Juzgado municipal, D. Marcial Rodríguez Riopedre.

Se acordó que las sesiones de la Junta se celebren en la Sala Capitular de este Ayuntamiento.

Y para remitir al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia para inserción en el BOLETIN OFICIAL, expido la presente con el visto bueno del Sr. Presidente, en Santa Eulalia de Oscos, a 16 de Octubre de 1930. — Marcial Rodríguez. — V.^o B.^o, El Presidente, Jesús Graña.

R. al núm. 2.542

Requisitorias

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez y Tribunal que se señala, se le cita, llama y emplaza, encargándose todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos 512 y 883 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar, 367 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

GARCIA PUENTE, Salustiano Eduardo, natural de Gijón (Oviedo), hijo de Mariano y de Gabriela, de 26 años de edad, soltero, marmitón, domiciliado últimamente en Gijón; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cadiz, don Carlos Camargo y Segerdhal, para responder a los cargos que le resultan en la causa que contra el mismo se instruye, por deserción mercante del vapor "Manuel Arnús", en el puerto de Nueva York.

2.536

LLANO FERNANDEZ, Mannel, hijo de José y de Angela, natural de Valmorian, provincia de Oviedo, de 22 años de edad, estatura un metro 712 milímetros, domiciliado últimamente en Baracaldo, calle Matadero, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Oviedo, para su destino a Cuerpo; comparecera dentro del término de treinta días en Pontevedra, ante el Juez instructor D. Emilio García de la Fuente, Teniente de Artillería, con destino en el Regimiento Ligero, número 8, de guarnición en Pontevedra.

2.538

RESTREPO DIAZ, José María, hijo de David y de Natalia, natural de

Franco, Ayuntamiento de Pesoz, provincia de Oviedo, soltero, dependiente, de 22 años de edad, estatura un metro 580 milímetros, color pálido, pelo oscuro, cejas al pelo, ojos claros, nariz abundante, boca regular, barba lampiña, domiciliado últimamente en Montevideo, procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a cuerpo; comparecerá en término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería San Fernando, número 11, D. Santiago Milla Servet, residente en Larache.

2.569

LOPEZ EROLA, Adolfo, natural de Gijón, soltero, ajustador, de 23 años de edad, hijo de María y de Adolfo, estatura regular, rubio y cara ancha, domiciliado últimamente en Gijón, procesado por delito de estafa de una máquina de coser, marca "Singer"; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del Distrito de Oriente de Gijón, a fin de ser indagado y constituirse en prisión provisional.

2.575

PERDIDAS Y HALLAZGOS DE GANADOS

DE PARRES

En poder de D. Hermógenes Traviesa, vecino de Cividello, parroquia de San Cosmo de Llerandi, concejo de Parres, se halla depositado el siguiente ganado, que ha sido hallado causando daños, valorados en 25 pesetas, en fincas del depositario:

Una yegua de seis cuartas de alzada, de seis años, color castaño, con una estrella pequeña en la frente; y

Un potranco de tres años, del mismo color y cinco y media cuartas de alzada. Tasados los dos en doscientas pesetas.

Arriendas, 18 de Octubre de 1930. — El Alcalde, Ramón Cueto.

R. al núm. 2.557

ANUNCIOS NO OFICIALES

«La Lechera de Cancienes» S. A.

—:—

12.^o Dividendo activo

El Consejo de Administración acordó distribuir un dividendo del seis por ciento, libre de impuestos, que los señores Accionistas pueden hacer efectivo a partir del 1.^o de Noviembre próximo, y previa presentación del cupón número tres, en las oficinas de la Sucursal que en Avilés tiene establecida el Banco Asturiano de Industria y Comercio.

Cancienes, 1.^o de Octubre de 1930. — El Secretario, Florentino Espiniella. — Visto bueno. El Presidente del Consejo de Administración, David G. Somines.

R. al núm. 2.591

Esc. Tiv. de la Residencia provincial de Níño